

Laplace le respondió al diputado Ávila sobre los aumentos salariales en YMAD “antes de hablar que se informe”

Año 5 / Edición XXXX / Caleta Olivia / 30-03-2021 / ISSN 2422-7226

Días pasados, el dirigente gremial Héctor Laplace, al ser consultado por la prensa regional sobre las declaraciones del diputado provincial de Catamarca, Hugo Ávila, quien manifestó no estar de acuerdo con el convenio salarial que firmó AOMA con YMAD, al considerar que es muy poco el arreglo de paritarias del 20%. El dirigente nacional de los trabajadores mineros argentinos calificó tal interpretación de **“lamentable”**, ya que el arreglo **“es por seis meses”**.

El Secretario

General de la Asociación Obrera Minera Argentina en declaraciones a Cadena 10 de esa provincia, dio a entender que el legislador no hace una lectura correcta de los procesos paritarios que lleva a delante AOMA. Cabe aclarar que, Ávila, pertenece al bloque unipersonal del Frente de Unidad Ciudadana, fuerza opositora al gobierno de Raúl Jalil.

Laplace se refirió a las apreciaciones de Ávila calificando a las mismas de **“bastante lamentables, más, viniendo de un diputado provincial”**, para luego afirmar que **“seré muy honesto, y lo voy a decir como dirigente sindical, nunca vamos a estar de acuerdo con las mejoras salariales porque creo que el momento económico que vivimos en Argentina realmente es un problema”**. Luego agregó que los trabajadores **“sabemos muy bien que la inflación es de 3% o 4% y resulta que los alimentos están aumentando el 8% o 10%, con lo cual, con lo que ganamos cada vez nos alcanza para adquirir menos”** productos de la canasta familiar.

No obstante el dirigente afirmó que **“leyendo las apreciaciones de este legislador, pareciera ser que AOMA firmó - en la seccional Farallón Negro con la empresa YMAD - un acuerdo anual del 20% (un 12% y un 8%) lo cual no es correcto”** sentenció. En esa misma línea de explicación aclaró que **“se estableció un término de 6 meses y no por 12”** como mal entendió el representante legislativo. Por lo tanto **“es un acuerdo salarial que comprende desde el 1 enero hasta el 30 de junio del 2021, con lo cual estamos hablando de alrededor del 21%”** ya que el arreglo **“es acumulativo”**.

Al mismo tiempo Laplace explicó a la prensa regional que a los trabajadores de Farallón Negro se les **“seguirá abonando los \$4.000 especificados en el Decreto Presidencial 14/20 que fue determinado por el gobierno nacional, lo que significa un 6% - estimativamente - que percibirán los salarios altos”**, mientras que **“en los salarios bajos significa un poco más”** de porcentaje. Además resaltó que **“no olvidemos que el gobierno está haciendo una apuesta muy fuerte en el sentido de que la inflación va a andar entre el 29% o 30%. Entonces, si hablamos de que estamos firmando por un semestre alrededor del 21%, creo que no está para nada alejado de la realidad”**. Por último expresó que **“me gustaría que este diputado primero averigüe y se informe como corresponde y después se largue a los medios a hacer este tipo de comentario”**, reseñó el máximo dirigente de AOMA.